

pedidos sobre adquisi-
ciones de un re-
trato de S. M. la
Reina Regente.

y de Gobierno Interior, en el cual, en cum-
plimiento de acuerdo de veinte y cinco de
Noviembre último, manifiestan que en el presen-
te municipal no hay consignación para
atender á las adquisiciones del retrato junta-
do al óleo de S. M. la Reina Regente, pre-
scentado por el pintor Sr. Luca, así como
por igual razon, no se adquirió otro de cuerpo
entero ofrecido por el pintor D. Pedro Mon-
tesa y Durán, que motiva la instrucción del
expediente en que se informa.

Se dio cuenta de otro dictamen que dice así:

” Excmo. Sr. = La Comisión permanente
de Recrutaz, á la que por decreto del Sr. Alcal-
de, pasó á informe la precedente comunica-
ción del Sr. Jefe del 3.º Batallón del Regim.
Inf. de la Princesa, fecha 25 de Nov. ^{do} p.º en
la que meca se ordena el abono de 2.629 p.º
con 50 c., en que este Ayuntamiento está en des-
cubierto con la Caja de dicho Batallón que es
liquidadora de los disueltos depósitos de atre-
cia y Cartagena, por socorros facilitados á
útiles condicionales de los reemplazos de 1885,
86, 87 y 88, evacuando su cometido tiene el
honor de exponer á V.ª: Que no es la primera
comunicación que en este año se ha dirigido
en igual sentido que las citadas, pues existen
las siguientes: Una, fecha 30 de Enero del Je-
fe de la Caja de Recrutaz de la Zona Milita-
r pidiendo el abono del cargo por valor de
990 p.º; Otra de 10 de Agosto del Cuadro
de reclutamiento, adicionando el cargo an-
terior, en la cantidad de 306 p.º con 99 cént.

Otro en el de re-
clamaciones de cau-
tidades p.º socorros
á reclutas de vá-
rios reemplazos.